

PODER ESPECIAL

CAMILO HERNAN CAMPO DUQUE, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C. actuando en mi condición de Representante Legal de **COMPLETION SYSTEMS S.A.S.** por medio del presente escrito otorgo poder amplio y suficiente Olga Lucia Gómez Cerón portadora de la cédula de identidad número 17198489, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad de Quito Ecuador, para que a nombre y en representación de la mandante realice las siguientes actividades: **Uno.-** Para que ejerza la representación de la Compañía Completion Systems S.A.S. en la República del Ecuador, teniendo la capacidad legal suficiente para tomar cualquier acción y decisión que convenga a los intereses de mi representada, pudiendo firmar cualquier tipo de documento. **Dos.-** Para que le represente dentro de la Junta de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana Equipos Petroleros Completion Systems International S.A., de la cual es accionista Completion Systems S.A.S., y tome las decisiones que crea conveniente dentro de las reuniones que mantenga la junta de accionistas y para que firme las respectivas actas. **Tres.-** Para que proceda a realizar la transferencia de todo el paquete accionario que la Compañía Colombiana Completion Systems S.A.S., tiene como accionista de la Compañía Ecuatoriana Equipos Petroleros Completion Systems International S.A. **Cuatro.-** Para que proceda a la firma de cualquier tipo de documento relacionado a la transferencia de las acciones enunciadas en el numeral anterior. **Cinco.-** Para que reciba los valores correspondientes a la transferencia de las acciones determinadas en el numeral uno. **Seis.-** Para que realice los trámites necesarios conducentes a perfeccionar dicha transferencia de acciones ante cualquier Institución o Autoridad pública o privada en la República del Ecuador. Este poder no podrá delegarse o subrogarse total o parcialmente. Este poder se entenderá de tal modo amplio y suficiente por lo que en ningún caso podrá alegarse falta o insuficiencia del mismo. La mandataria queda además investida de todas las facultades complementarias que según el código de procedimiento civil ecuatoriano requieran de cláusula especial.

Atentamente


CAMILO HERNAN CAMPO DUQUE
C.C. No. 16.613.609 de Cali
Representante Legal
COMPLETION SYSTEMS S.A.S.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

NOTARIA 77

ANTE LA NOTARIA SETENTA Y SIETE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Compareció:

CAMPO DUQUE CAMILO HERNAN
 quien exhibió: C.C. 16613609
 y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
 Bogotá D.C. Miércoles, 19 de Junio de 2013

[Firma manuscrita]
 FIRMA DECLARANTE

[Huella dactilar]

8BZFWFYJ8IB1RGL

Verifique los datos impresos en este documento ingresando a www.notariainlinea.com

5yy5gyv757vytv5g

GLORIA CECILIA ESTRADA TURBAY
 NOTARIA 77 SE
 GUAYMAR, SETENTA Y SIETE
 Estrada de Turbay

JCB

Secretaría de Registración y Catastró
 Ministerio de Gestión Notarial
 El presente documento se presentó en el día 19 de junio de 2013 en el despacho del cargo

[Firma manuscrita]
 24 JUN 2013



ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 77

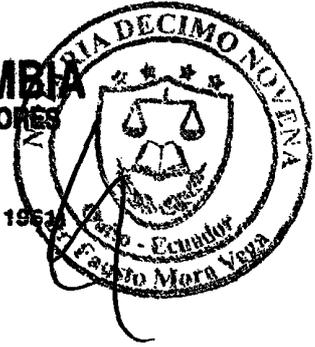


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ESTRADA DE TURBAY GLORIA CECILIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 7/5/2013 13:07:08 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANHF137164102
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMPLETION SYSTEMS SAS// OLGA GOMEZ Y OTRO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0 130713 13071303

13071303 13071303

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DECIMO-NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.

Quito, O. **21 NOV 2013**



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

